

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022

MEDIO DE CONTROL: Proceso Ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820180016700
DEMANDANTE: Jorge Alberto Lázaro Vergel y otros
DEMANDADO: Fiscalía General de la Nación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 12 de febrero de 2020.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$7.442.242.00

Total costas en letras: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$7.442.242.00) M/Cte a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.



MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA

